

Montevideo, 10 de noviembre de 2017.

Sr. Rector de la Universidad de la República

Dr. Roberto Markarian

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, elevo a Ud. el informe de mi actuación durante el período 16/02/17 hasta la fecha, en mi cargo de Asistente Académico de Rectorado.

Desde esa fecha, fui encargado por el Rector, de temas presupuestales.

Los principales ítems manejados fueron:

Supervisión y asesoramiento en cuanto a la ejecución presupuestal de los diferentes ítems de la UDELAR: Rectorado, Oficinas Centrales y los diferentes servicios que componen a la UDELAR. A esos efectos, se mantuvo estrecho contacto con las Direcciones Generales de Planeamiento y Administración Financiera, cuya colaboración fue sumamente importante para llegar a buenos resultados en esta tarea.

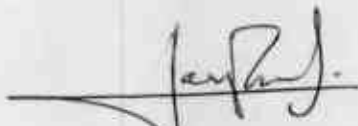
Concurrí junto al Rector a las reuniones semanales de la CPP y también a diferentes reuniones del GAS, donde se tratan temas de índole presupuestal.

Integré el grupo de trabajo que se reunió con el diputado Eduardo Rubio, y que finalmente consiguió un incremento presupuestal para el Hospital de Clínicas, en la Rendición de Cuentas fruto de las negociaciones en el parlamento, y a partir de una disminución del subsidio a la bebida.

También integré el grupo de trabajo que se dedicó al estudio de las reformas que están propuestas al Fondo de Solidaridad, que culminaron con el nombramiento del nuevo delegado de la UDELAR en la comisión honoraria del FDS, Ing. Atilio Morquio, lo cual ha mejorado mucho el flujo de información que se posee, además de la posibilidad de generar cambios en la ley que lo creó a dicho fondo.

Por último, asesoré al Rector, en diferentes temas a la interna universitaria en cuya resolución existe un componente presupuestal importante.

Sin otro particular, lo saluda atte:



Jorge A. Troccoli García

Asistente Académico

Rectorado



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo, 24 de noviembre de 2017

ref. 001000-003517-17

Señores Consejeros,

Solicito la renovación en el cargo de Asistente Académico del Rector, del Jorge Troccoli, por periodo de un año a partir del 17.02.18, o hasta el cese de este rectorado dentro de ese periodo.

Esta renovación se basa en el desempeño que ha tenido en apoyo a quien suscribe en las tareas encomendadas, que se describen en la descripción del periodo que culmina según luce a fs 1.

Pase al Departamento de Personal.

Dr. Roberto Markarian

Rector

Rectorado

Edificio Central de la Universidad de la República
Av. 18 de Julio 1824, piso 1
C.P. 11100 - Montevideo, Uruguay
Teléfonos: (598) 2409 8426 - 2408 4901 - Fax (598) 2408 0303
Correo electrónico: rector@rectorado.udear.edu.uy

www.universidad.edu.uy



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA

Oficinas Centrales División Contaduría Central

Montevideo, 06 de diciembre de 2017.
Expe. N° 001000-003517-17

La División Contaduría Central informa que:

- 1) Existe disponibilidad suficiente a nivel de la Unidad Ejecutora 001 Oficinas Centrales.
- 2) De mantenerse para los próximos ejercicios la misma asignación presupuestal que la operada en el presente ejercicio, existirá disponibilidad para financiar la presente solicitud de renovación de Jorge Troccoli Garcia en el cargo de Asistente Académico del Rector (Esc. G G° 5 20 hs) por el período de un año a partir del 17/02/18 o hasta el cese de éste rectorado dentro de ése periodo con recursos presupuestales (fin.1.1 prog.347).

Llave presupuestal 199910100.-

Pase a Departamento de Personal.-


Cr. Gustavo Morales
División Contaduría Central



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Renovación de Asistente Académico

Nombres y Apellidos	Jorge Augusto Troccoli García
Servicio	Oficinas Centrales – Rectorado
Características del cargo	Asistente Académico del Rector (Esc. G, Grado 5, 20 hs/semanales, N° Puesto 9370)
Periodo Solicitado	17/02/18 al 16/02/19
Resolución Servicio	Rector – 24/11/17 – fs. 2

Informe de Disponibilidad

Presupuesto 1.1 (fs.)	6	Libre Disponibilidad 1.2 (fs.)	
Incompatibilidades (Art. 4) (fs.)	(*)		
Cupo Máximo (Art. 5) (fs.)	fs. 3		

Se solicita abatir horario mínimo de 15 horas semanales por Acumulación de Cargos y sueldos?

SI NO

Observaciones



(*) Ordenanza de los cargos de Asistentes Académicos... Art.4° "El cargo de Asistente Académico es incompatible con la condición de miembro del Consejo que lo designa".

VICTOR SICA
Administrativo Experto
Dirección General de Personal

Montevideo, 13 de diciembre de 2017

Atento a lo solicitado en las presentes actuaciones, y habiéndose efectuado los controles de estilo, corresponde pase a División Secretaría General con destino al Consejo Delegado Académico.

Eduardo CABALLERO
Director de División (S)
Dirección General de Personal
Universidad de la República